



QUILMES, 24 OCT. 2002

VISTO el expediente No. 827-0050/02 correspondiente a la realización del curso de perfeccionamiento con nivel de *posgrado* "Gestión de Capacitación y Desarrollo Organizacional", y

CONSIDERANDO:

Que la realización de dicho curso de posgrado ha sido aprobada por la Resolución "Ad Referendum" del C.S. N° 018/02.

Que se debe realizar el pago correspondiente a los honorarios de los expositores del curso.

Que la inscripción realizada garantiza la cobertura de sus presupuestos.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el pago de \$ 530,00 (pesos quinientos treinta) en concepto de honorarios por el dictado del curso de perfeccionamiento con nivel de posgrado "Gestión de Capacitación y Desarrollo Organizacional", que serán pagados según el siguiente detalle:

Esper, Marcelo	DNI 21.798.609	\$ 350,00
Listovsky, Gabriel	DNI 18.085.522	\$ 120,00
Arevalo Espinosa, Susan	DNI 92.487.320	\$ 60,00

ARTICULO 2°: El gasto autorizado en el artículo primero, será imputado a la partida 3.4.1. del presupuesto 2002, unidad programática 2.12, Posgrado, Expediente N° 827-0016/02.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.N°: 206/02

Daniel E. Gómez
VICERECTOR
Posgrado

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Julio M. Villar
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES